

CONVOCATORIA DE PREMIOS UAM TALENTO JOVEN 2020 PARA ESTUDIANTES GANADORES DE LAS OLIMPIADAS DE BIOLOGÍA, ECONOMÍA, FILOSÓFICA, FÍSICA, GEOGRAFÍA, GEOLOGÍA, INFORMÁTICA, MATEMÁTICA Y QUÍMICA

I. DATOS PERSONALES

Apellidos				DNI/NIE/PAS	
Nombre				Teléfono Móvil	
Dirección					
Localidad		Provincia		Código Postal	
Correo electrónico @estudiante.uam.es					

II. DATOS ACADÉMICOS

Facultad/Escuela	
Estudios	
Centro en el que cursó el bachillerato o ciclo formativo de grado superior	

III. OLIMPIADA EN LA QUE RESULTÓ GANADOR/A EN EL PRIMER PUESTO

Olimpiada	Biología	Economía	Filosófica
	Física	Geografía	Geología
	Informática	Matemática	Química
Fase	Nacional	Internacional	

IV. DOCUMENTACIÓN APORTADA

<p>Acreditación de la condición de Ganador de la Olimpiada</p> <p>DNI/NIE del estudiante</p>
--

V. FIRMA DEL SOLICITANTE

<p>En _____, a _____ de _____ 20</p> <p>Fdo.</p>
--

A/A VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UAM

PREMIOS UAM TALENTO JOVEN 2020 - GANADORES DE OLIMPIADAS

VI. CONSENTIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

DECLARO que los datos personales se aportan como documentación justificativa de la solicitud, facilitando dichos datos para esa exclusiva finalidad, de modo que la autorización excluye cualquier otro fin y **DECLARO**, bajo mi responsabilidad, que, en el caso de incorporar datos personales de terceros, estos han consentido de forma expresa e inequívoca su comunicación para los fines de este procedimiento.

- **Responsable del tratamiento de los datos personales:** La Universidad Autónoma de Madrid (en adelante, UAM).
- **Finalidad de los datos:** Trataremos tus datos con la finalidad de tramitar y resolver los premios convocados por la UAM en el programa Talento Joven.
- **Legitimación para el tratamiento:** La legitimación está basada en el interés público y en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la UAM.
- **Comunicación de los datos:** No comunicaremos tus datos personales a terceros. No obstante, los nombres y apellidos de los premiados en los concursos convocados dentro del Programa «UAM-Talento Joven», serán públicos conforme a la Ley 9/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y estarán accesibles a través de la Web de la UAM y redes sociales de la UAM, y podrán publicarse además en el Boletín Oficial de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM).
- **Ejercicio de derechos:** Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición al tratamiento y demás derechos relativos a la protección de datos, como se explica en la información adicional.
- **Información adicional:** Se consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web www.uam.es/UAM/ProteccionDatos.